



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 45, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0077, relativa a criterios para la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0045]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 45, subsiguiente a la interpelación número 77, relativa a criterios para la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales, Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenos días, señorías, presidenta.

La semana pasada realizábamos una interpelación que venía motivada por la profunda preocupación que nos generó comprobar la ausencia de coordinación entre los máximos responsables de las consejerías de Presidencia y Desarrollo Rural durante los incendios provocados en Cantabria los días 5 Y 6 de abril, responsabilidad que les viene adjudicada por la normativa vigente.

Las respuestas dadas por el Sr. Palencia en este tema no solo no despejara nuestras dudas, sino que han aumentado nuestra preocupación al comprobar la falta de conocimientos y de criterios que ha demostrado una vez más el máximo responsable del operativo de lucha y prevención contra incendios forestales. Pero el problema va trasciende a la incompetencia, más allá de la incompetencia demostrada por el consejero y de su equipo directivo. Los incendios forestales, sus efectos al patrimonio natural de Cantabria, sus consecuencias económicas y los riesgos que suponen para las infraestructuras y para las personas deben ser abordados de forma eficaz por el conjunto del Gobierno, y si algo no funciona es responsabilidad suya, señora presidenta, y debe exigir a los dos máximos responsables de Protección Civil y del operativo de incendios forestales, la Sra. Urrutia y el Sr. Palencia, que hagan su trabajo y cumplan la normativa en vigor, y si no lo hace por inacción o por desconocimiento, será usted una vez más la responsable.

Quiero dejar bien claras dos cuestiones. En primer lugar, reiterar una vez más nuestro agradecimiento y reconocimiento a la profesionalidad, compromiso y dedicación de todos y cada uno de los empleados públicos que trabajan en la prevención y extinción de incendios forestales, tanto de la Dirección General de Montes, como de la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana y en el Servicio de emergencias de Cantabria, reconocimiento y agradecimiento que hacemos extensivo por supuesto, a los bomberos municipales, las agrupaciones de voluntarios de protección civil, la Guardia Civil, las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales, las policías locales, y todos aquellos que se juegan la vida cada vez que los incendiarios queman nuestros montes.

En segundo lugar, como hizo el pasado lunes el Sr. Palencia, relacionar los incendios con el color político del Gobierno, como literalmente hizo la semana pasada en esta cámara, es una infamia, además de una demostración palmaria de su desconocimiento de la realidad, y permítanme que les diga, una imprudencia política por su parte, desconocer, o desconocen ustedes la problemática de los incendios de Cantabria y veo que nadie de su departamento les ha hecho que lean el Plan estratégico de prevención y lucha contra incendios forestales en Cantabria, cuya segunda fase aprobamos en abril del año pasado y está publicada en el boletín oficial de Cantabria.

Basta que se lean, por si se les hace muy largo el contenido, los apartados del análisis de incidencia de los incendios, su origen y estacionalidad; la inmensa mayoría de los incendios forestales en España y también en Cantabria tienen detrás la mano del hombre.

Si ustedes, después de leer y entender esos datos meramente estadísticos, siguen relacionando el número de incendios, con el partido que gobierna, están abriendo la caja de Pandora.

Es una imprudencia, Sr. Palencia, por decirlo finamente, llevan ustedes y su equipo, 10 meses al frente del operativo de incendios forestales, afortunadamente, todavía no les ha dado tiempo a destruir todo aquello que hemos puesto en marcha Gobiernos anteriores, aunque parece que es lo que más les importa, como luego les voy a indicar, pero tampoco han construido nada. Saben ustedes lo que les pasa a la gente cuando ocurre para arriba.

Simplifican un tema tan complejo no es bueno. Al Sr. Palencia y en lo que le quede como consejero, les voy a pedir, señorías, señora presidenta, que impidan que meta la pata continuamente, en temas sobre todo tan delicados.



Señora presidenta, señora consejera de Presidencia, señor consejero de Desarrollo Rural, nuestra interpelación y la moción que hoy presentamos tienen como objetivo instar al Gobierno a cumplir con sus obligaciones y aplicar la normativa vigente en materia de protección civil. Una normativa que aprobaron ustedes al inicio del año 2024 y que, como queda en evidencia entre el 5 al 7 de abril, no están cumpliendo.

Miren, no sabemos qué habría ocurrido si ustedes hubieran aplicado lo que establece el nuevo decreto, el INFOCANT, no soy también prudente ni tan temerario como el Sr. Palencia.

He vivido a pie de campo y también desde el centro de coordinación con el presidente Revilla, con mi compañera, la exconsejera de presidencia y todos nuestros equipos lo que suponen incendios simultáneos, con viento sur, de noche con riesgos para viviendas, ganaderías, carreteras, ferrocarril estaciones de telefonía, etcétera.

Pero es que además he estado codo a codo en el monte con agentes del Medio Natural y bomberos forestales, con los bomberos de los parques de 112 y los municipios, viendo cómo se juegan la vida luchando contra el fuego. He visto cómo los emisoristas, los ingenieros, todo el personal de Protección Civil de la sala de 112, de la Cruz Roja, de la Guardia Civil, se coordinaban siguiendo instrucciones de sus superiores y sintiendo que sus responsables políticos estaban a su lado y asumiendo toda la responsabilidad que les correspondía en función de su cargo.

Y esa experiencia me hace ser prudente y no aventurar ni una coordinación, si una coordinación adecuada hubiera evitado mitigado la destrucción provocada por los incendios de la noche y madrugada del 5 al 6 de abril.

Como no lo sé no les estoy responsabilizando de esos daños, pero sí lo hago de haber incumplido la norma que ustedes mismos han aprobado y de ser incapaces de asumir su responsabilidad, que es solo suya, no de los técnicos, no de los agentes del medio natural, no de los bomberos forestales.

Antes de las nueve de la mañana del sábado 6 de abril, ya se habían quemado instalaciones de un camping en Sopena, quemado instalaciones del camping, esa mañana dos cuerdas más en Obeso y una ganadería en La Busta casi al tiempo.

A media mañana los vecinos de Augusta avisaban del riesgo que corrían la iglesia del pueblo y las viviendas cercanas. Esa misma mañana, en concreto a las nueve coma..., a las 9 y 11, y a las 14:12 el 112 a través de su mensaje en Twitter; informe que los bomberos de Santander y Torrelavega ya están interviniendo.

A las 16,09 del mismo sábado, día 6 en la cuenta oficial de Twitter de la Asociación de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales se informa que se moviliza la BRIF de Tineo, Asturias y la de Tabuyo, en León para intervenir en Cantabria

A las 20:21, en la cuenta oficial del ADIF, en twitter se anuncia que a esa hora se corta el tráfico ferroviario en Casar de Periedo, avisados por la Policía local. No es hasta las 20:26 de ese sábado, cuando según informa el 112 en su cuenta de twitter, se activa la fase de preemergencia del INFOCANT debido, y leo textualmente "a la incidencia de fuegos en distintos puntos de la comunidad y el habitual incremento de focos entre el ocaso y el amanecer, en temporada de viento sur.

Es decir, más de 12 horas, desde que un camping y tres ganaderías ven cómo el fuego destroza parte de sus instalaciones, que las llamas lleguen a las puertas de las casas en varias zonas de Cantabria, obligando a bomberos municipales a intervenir en apoyo de los medios del Gobierno de Cantabria, que los incendios sobrepasan la capacidad del operativo al Gobierno, que en esa época ya integra como medio propio a la BRIF de Ruate y deben venir en apoyo las BRIF de Asturias y de León y que las agrupaciones de voluntarios y de las policías locales de diferentes municipios están interviniendo para evitar riesgos en las cercanías del fuego a carreteras, viviendas y vías del tren, y ustedes sin activar siquiera la fase de preemergencia, tal y como establece su propia norma, el INFOCANT.

Muchas son las preguntas que no tuvieron respuesta la pasada semana y que motivan esta moción y muchas las dudas que tenemos sobre cómo se está produciendo la comunicación habitual entre la Dirección General de Montes y la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana y cómo se produjo ese fin de semana esa comunicación

¿Qué IGP de cada 1 de los incendios, índice de gravedad potencial de cada uno de los incendios del 5 y del 6 se comunicó?, ¿Quién ordenó la movilización de los bomberos municipales y de las BRIF de Asturias y de León? y ¿cómo y cuándo se comunicó la Dirección General competente para aplicar el INFOCANT?

Termino señorías del Partido Popular, de su consejería, concretamente la Dirección General de Montes y de Biodiversidad, después depende del operativo permanente de prevención y lucha contra incendios forestales de esta región.

Un magnífico grupo de profesionales que están 24 horas al día, 7 días a la semana trabajando en el monte, dirigiendo y ejecutando tanto la prevención como la extinción cuando se provocan los incendios.



Sra. Buruaga, ¿es su consejero consciente de que el reglamento que rige el funcionamiento de ese operativo no está alineado con el nuevo INFOCANT? ¿Es consciente y, por tanto, se hace responsable de mantener esa situación y qué obligaciones que el INFOCANT atribuye a la dirección general competente en materia de extinción de incendios forestales no están recogidas en el reglamento del operativo?

Nada ha hecho el Sr. Palencia en 10 meses para mejorar la prevención de los incendios forestales, por tanto, ningún mérito tiene en que hasta la fecha del 24 haya menos incendios que las mismas fechas del 23, como dijo el otro día.

No son responsables de los incendios, por supuesto, no son ustedes, los responsables son los del mechero, pero no se atribuyan nada que nos corresponda.

No va dar tiempo a decirles todos lo que tenía que decir en esta primera intervención. Sí señores del Gobierno, decirles que han de poner en marcha la revisión inmediatamente del reglamento del operativo de incendios que dependen de su consejería, Sr. Palencia, para ajustarlo a las prescripciones del nuevo INFOCANT y tomar las medidas organizativas y de coordinación con la consejería de Presidencia, que eviten que se repita lo ocurrido ahora hace unos días, concretamente el fin de semana del 6 y el 7 de abril.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comienzo mi intervención con el reconocimiento y admiración de mi grupo parlamentario y del Gobierno a todos los bomberos forestales, agentes del medio natural, ingenieros, emisoristas, guardia civil, policía local, los bomberos del 112, los voluntarios de protección civil y los técnicos de Protección Civil, porque yo sé muy bien lo que cuidan de nuestra tierra, de nuestras vidas, poniendo en peligro las suyas y también, por supuesto, a los trabajadores de la sala del 112.

también quiero desde aquí enviar otra vez de nuevo un abrazo muy fuerte a la familia de Julián Montero.

Miren, en política tan importante, en el fondo, es el fondo de lo que argumentamos como las formas que utilizamos para exponerlas.

Me va a permitir, señor diputado, que le diga que la semana pasada a usted le perdieron las formas y si en algún momento en algo de lo que dijo pudiera tener razón, la perdió en este mismo momento que hizo bandera de la grosería y la mala educación para sustentar su interpelación.

No sé si los acontecimientos del día a usted le perturban, el pacto ganadero de la presidenta y le hicieron perder las formas con muy malas maneras, inconcebibles de un diputado y también en un exconsejero.

El consejero, que, por lo visto, por lo que yo he leído, no quería usted que fuera el que le contestara, contestó literalmente a lo que usted le interpeló: los criterios del Gobierno de Cantabria para la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales en nuestra comunidad autónoma.

La respuesta fue la adecuada, señoría. Los mismos criterios que utilizaba usted. Tanto a nivel estratégico como táctico u operativo, los criterios son los que emanan de las leyes o instrumentos en vigor; entre ellos el INFOCAN, el Plan especial de protección civil, de emergencias por incendios forestales de la comunidad autónoma de Cantabria. Un Plan aprobado por este gobierno, sí, en vigor desde el día 2 de enero. Sí. Pero que no hicieron los anteriores directores. En todo caso, lo impulsaron. Porque el Plan lo han hecho en colaboración los técnicos de Montes y de la dirección de Seguridad y Protección Ciudadanas.

Son los mismos técnicos que cuando usted estaba, los mismos. ¿No son los que mandan declarar la preemergencia? Ganas tengo de hablar con ellos para que me lo expliquen bien. No los desprecie usted, porque son ellos los técnicos.

Mire, los números de IGP nunca se utilizaron. Y a partir del 20 de abril, por primera vez en la historia es obligatorio que pongan el número de IGP.

Mire, cuidado con los criterios, porque una cosa es dar dos palazos y ensuciarse la cara; que yo también entiendo de eso y usted lo sabe. Y otra muy diferente es apagar un incendio.



¿Se acuerda usted cuando casi se me quema a mí Bárcena Mayor? ¿Se acuerda? Pues yo intento olvidarlo... (murmullos)... Sí, y yo, yo también estaba allí. ¿Pero usted se acuerda? Bueno, pues usted no lo olvide, que yo tampoco lo olvido.

Mire, si nosotros queremos gestionar, claro que sí; y queremos prevenir los incendios. Si este año ha habido menos que el año pasado, hay que decirlo. Es bueno decirlo. Y que en 25 serán menos; ¡ojalá! Hay que decirlo. Queremos hacer frente a los incendios con celeridad, con seguridad, para nuestros bomberos. Con EPIS adecuadas, que las hemos tenido que desbloquear en un contrato que usted dejó del año 2022. Previendo los fuegos con una modificación de la Orden de quemas controladas y proscritas, que mejorará la gestión. Modificaciones que usted no tuvo en consideración.

Coordinando y apoyando como nunca se ha hecho entre Montes y Protección Civil ¿Cómo me dice que no? A comienzos de este año, por primera vez los bomberos forestales suben a los helicópteros del Gobierno: el Delta Romero y Maya Dama, para que les acerquen a lugares inaccesibles para apagar el fuego. ¿Cómo me dice que no?

Y aprobando un protocolo con el objetivo de fijar las directrices para la activación de las fases de preemergencia y emergencia del INFOCAN. Y esa es la enmienda que hemos presentado. Esa es la enmienda, modificando su punto primero de la moción. Para instar al gobierno que apruebe a la mayor brevedad posible; mejor mañana que pasado; consejera, un protocolo que marque las directrices para la activación de las fases de preemergencia y emergencia del INFOCAN.

¿Y por qué es necesario este protocolo? Porque establece las circunstancias en las que es preciso activar las fases de preemergencia y emergencia en las diferentes situaciones operativas.

Es necesario elaborar una guía de directrices para la interpretación de la norma que regula el INFOCAN. Con el objetivo de ajustar el escenario existente con las diferentes fases de la emergencia. Un protocolo, un documento que recoja el conjunto de criterios que facilitan la adecuada interpretación de la norma impulsada en la anterior legislatura. Sí. Y aprobada en esta legislatura por mi gobierno.

Un protocolo que no podemos elaborar, ni usted ni yo; lo tienen que hacer los aspectos que son los que saben.

Y el 12 de abril ya han tenido la primera reunión, los técnicos de Montes y los técnicos de la Consejería de Presidencia. Un protocolo no se hace en dos días, lleva tiempo a hacerlo y usted mejor que yo lo sabe.

Y hoy, este Parlamento...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ...Confiamos que apoye esa iniciativa y reconocer su necesidad.

Nosotros votaremos a favor de esta moción, si aprueban nuestra enmienda.

Y de verdad, la semana pasada con su actitud dejó mucho que desear; quédese en el banquillo tranquilo. Mide jugar al equipo que está en el campo, y ya veremos lo que ocurre.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: El lunes pasado, señorías, el gobierno de Cantabria se cubrió de gloria como solo se pueden cubrir de gloria quien promete todo lo que se puede prometer para toda esta legislatura. Y que para el sector ganadero era, entre otras cosas, asumir para toda la legislatura pagar a los ganaderos la diferencia entre lo que ingresaban con la antigua PAC y lo que van a ingresar con la nueva.

Y, efectivamente, para compensar que se habían cubierto de gloria por la mañana; ese mismo día, por la tarde, el consejero de la gloria contesta indebidamente a una interpelación que era mucho más sencilla y que probablemente podría haber solucionado como algo tan fácil como decir: que no se daban los criterios, requisitos de ese día para activar conforme al reglamento que en ese momento existía las emergencias que se pedían.

Hubiera sido muy sencillo, pero, sin embargo, sin embargo, se limitó a leer algo a lo que todos teníamos acceso. Y que su lectura hacía innecesaria su presencia. Y probablemente eso volvió negro al anterior consejero, tan negro como si se hubiera tiznado cuando acudía a los incendios que se estaban apagando. Y probablemente no contestó correctamente.



Y de aquella actuación venimos ahora a esta interpelación. Una interpelación a la que no tenemos nada que oponernos, en la que no tenemos ninguna pega porque a VOX las coordinaciones le gustan, los coordinadores son muy de nuestro agrado. Y por tanto lo vamos a ver, lo vamos a ver bien y lo vamos a apoyar.

Sin embargo, la literalidad de lo que se plantea, incluso con la enmienda, creo que puede generar problemas semejantes a los que ahora tenemos. Porque la dificultad está en cómo regular en un documento, por muy técnicamente bueno que sea, la dificultad de la realidad del día a día.

Creo que ya se lo he dicho en otras ocasiones y se lo seguiré diciendo durante los tres años que me quedan, que los incendios se apagan en invierno; que los incendios se solucionan antes de enero con arañas y con quemas controladas. Se solucionan eliminando el árguma de nuestros montes y evitando que luego se propague el incendio.

El incendio se genera o se soluciona en invierno con limpiezas; limpiezas que por cierto se están haciendo, o se han hecho este invierno y se han hecho en bastante extensión y por la experiencia personal, en los lugares en los que he estado se ha limpiado muchísimo monte este invierno. Y se intentaba, pero igual no con el mismo éxito, en inviernos pasados.

Pero la relevancia, lo importante, lo que más debe preocupar a este Parlamento es que se efectúen las quemas controladas y las limpiezas mecánicas de las árgumas de esos territorios que no son bosque, pero que sin embargo es relevante para evitar la propagación de incendios y para permitir que los pastos de primavera sean tan gloriosos como los de este año.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora. Presidenta, señorías. Muy buenos días.

Yo me voy a ceñir en estos momentos a hacer un recordatorio de la normativa que tenemos vigente en la actualidad.

Y es que la Ley 3, de 2019, de 8 de abril, del sistema de Protección Civil y gestión de Emergencias de Cantabria, establece en su artículo 4: que el servicio público en materia de Protección Civil y gestión de las Emergencias estará orientado por los principios -y los quiero recordar porque son esenciales para todo- principios de colaboración, cooperación, coordinación, mando único, mando natural, solidaridad interterritorial, subsidiariedad, eficiencia, participación, inclusión y accesibilidad universal.

Y además nos dice que todas las administraciones públicas de Cantabria tienen que actuar de conformidad con los principios, estos principios que acabo de mencionar, que están en ese artículo cuarto, poniendo sus medios y recursos al servicio de los fines de la protección civil y de la gestión de las emergencias.

Y es que, señorías, la norma básica de Protección Civil dispone que los planes de protección civil son los instrumentos de previsión, respuesta y evolución que definen para cada territorio o riesgo. Los planes especiales son los elaborados en cada ámbito territorial para establecer las medidas específicas para cada riesgo, incluidos en el catálogo del Real Decreto 524/2023, de 30 de junio, y nos dice, para esos planes, tienen que tener especiales una naturaleza específica, ese riesgo, que requiera una metodología técnico científica propia, de acuerdo con la directriz básica de planificación.

Y es que, Sra. Buruaga, planificación, coordinación y control son elementos esenciales a la hora de una adecuada gestión de las emergencias, diferenciando los planes territoriales de los planes especiales. Por eso un plan especial es el instrumento de respuesta para hacer frente a ese riesgo a un riesgo concreto, cuya naturaleza requiere una metodología, metodología que sea científica, técnica específica y adecuada para el riesgo concreto.

Y uno de esos planes especiales, señorías, es el plan especial de protección civil de emergencias por incendios forestales de la comunidad autónoma de Cantabria, el INFOCANT, que se regula en el decreto 192/2023, de 31 de diciembre.

Señorías, el INFOCANT como ya ha sido relatado por otros portavoces, es fundamental para Cantabria, porque los incendios forestales se han convertido en un gran problema que ponen en peligro no solo nuestro patrimonio natural, sino también ponen en serio riesgo, pues a la ciudadanía, a las poblaciones y, por supuesto, a los operativos que se dedican a la extinción de los incendios forestales, que viven cada vez más situaciones de riesgo que ponen en peligro su vida.

Y es que, señorías, además de las labores de prevención y extinción de incendios forestales cada día se presentan en esas tareas, en esos trabajos, una serie de riesgos laborales, tanto por el medio en el que se desenvuelve el trabajo, como por las propias condiciones del incendio, debido a su imprevisibilidad, a la dificultad de controlarlos, siempre teniendo presente que el propio fuego genera condiciones de extrema dureza y dificultad.



Por todo ello, señorías, el Grupo Socialista considera necesario una adecuación, también del decreto 12/2011, de 17 de febrero, que es el reglamento operativo de la lucha contra incendios forestales, con el objetivo de que se adecúe a la nueva realidad normativa, y me estoy refiriendo en este caso al INFOCANT.

Tenemos que tener en cuenta que han pasado ya más de 12 años y esa realidad y esa situación hay que adecuarlo.

Señora presidenta Buruaga, prevención, planificación, cooperación, colaboración y coordinación son principios que permiten contar con un sistema de respuesta permanente para la extinción de incendios. Esto es, la cobertura del servicio operativo en todo momento, las 24 horas del día, los 365 días al año. Hay que trabajar en ello siempre presidenta, por el bien de Cantabria.

Y voy a concluir recordando lo siguiente, hace dos días, el sábado 4 de mayo, ha sido el Día internacional del bombero y esta fecha, que se ha convertido en mucho más que un simple recordatorio en el calendario, lo que realmente es, es un tributo a la entrega y sacrificio de hombres y de mujeres que día a día se enfrentan al fuego y a la adversidad con coraje indomable. Y hoy aquí es un buen momento para agradecer y valorar su trabajo, vocacional, preparados en todo momento para auxiliar a las personas que lo necesitan, poniendo en riesgo sus vidas en la extinción de incendios y la protección de los espacios naturales de nuestra tierra, de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Dice, Sra. Ceballos, ¿qué me puse nervioso el otro día, porque la presidenta dio una rueda de prensa una hora antes de debatirse una moción, con un plan de choque para los ganaderos ¿Dice que me puse nervioso por eso? ¿Al igual que ha hecho hoy la consejera de educación con otro tema? No, me puedo haber enfadado, porque eso es una deslealtad con este Parlamento enorme, pero no, no me puse nervioso, me puse nervioso con la interpela, la respuesta a la interpelación que hizo el Sr. Palencia, pero no perdí las formas. No. Me pone nervioso que nos mientan, que nos ninguneen, me puso nervioso, Sr. Palencia, que nos leyó un decreto, que todos conocemos y no hablo del INFOCAN. Y encima que dijese que todo ha habido, ¿ha ido bien aquel fin de semana? que no sé ni siquiera con él estuvo.

Porque la señora consejera de Presidencia sí, bajó de los premios Beato por la noche, de punta en blanco, pero él no sabemos dónde estuvo. No sabemos dónde estuvo.

Bueno, permítanme que acabe con algo que antes no me dio tiempo. El lunes 29 de abril publicaba, señora presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sí, por favor silencio.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora consejera no se ponga nerviosa usted...

El 29 de abril el Boletín de Cantabria publicaba dos resoluciones de la dirección general de Montes, anunciando la consulta pública previa de dos futuras normas que la Consejería de Desarrollo Rural quiere impulsar. Se modifican dos normas, atentos, un decreto y una orden que aprobamos en la legislatura pasada y tienen relación directa, una en un caso y otra indirecta, con la prevención de incendios forestales.

Primero, primero que nada, cuiden los trámites, se trata de dos resoluciones de procesos de consulta pública firmadas el mismo día, con distinto formato y que incumplen las dos, y ya es todo un récord en el mismo día, el contenido que exige para el inicio de esos procesos el artículo 133 de la Ley 39/2015.

Primero del futuro del decreto, para modificar lo que regula el fondo de mejoras tendremos tiempo de hablar, no les quepa ninguna duda, ya hablaremos en el futuro y, en segundo lugar, respecto al futuro proyecto de la orden por la que se establecen las normas generales para el uso de quemas controladas prescritas y el uso de la comunidad autónoma, se omite un dato fundamental: ya existe una norma, la orden MED 3/2021, de 9 de Marzo, por la que se regula las quemas controladas y prescritas en la comunidad autónoma de Cantabria, publicada en el boletín el 17 de Marzo del 21.

Y resulta, y resulta de un largo trabajo de análisis, consenso en la mesa de prevención y lucha contra los incendios forestales, la mesa del fuego, mesa a la que no se ha informado en esta ocasión de la pretendida modificación. Poco valor les dan, o nada, a la transparencia y participación. Y poco respeto les merece la opinión de los ciudadanos. Van ustedes a modificar dos normas en vigor. Ojo, nadie dice que no tengan derecho a ello, pero lo que no es de recibo es que no hagan ustedes sin explicar qué problema se pretende modificar con su iniciativa, cuál es la necesidad, la oportunidad de cambiar normas vigentes sin convocar a la mesa del fuego, que ha trabajado antes de decidirse por una modificación reglamentaria.



Tiempo tendremos de debatir estas normas cuando llegue el caso.

Aceptaremos, por supuesto, señoría, esa enmienda que lo que hace es reconocer que no hubo coordinación en ese fin de semana. Darle una voz, una bofetada a su consejero, porque nos mintió diciendo que había ido todo correcto, y ustedes ahora piden desarrollar un protocolo para que efectivamente coordinen las cosas.

Lo que dice esa...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Voy terminando, señora presidenta.

Lo que dice lo dice perfectamente el INFOCANT. Pero por supuesto que aceptaremos esa enmienda si es que mejora en algo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 45.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 45 por treinta y cuatro votos a favor.